

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve de octubre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620110062600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: NOHORA MARÍA FORERO VARGAS
DEMANDADO: MARÍA TERESA SUÁREZ FOREO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 593 y 599 C. G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. ORDENAR EL EMBARGO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50N – 20312038, de propiedad del demandado.

1.1. Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, indicando el nombre completo e identificación de las partes.

1.2. Acreditada la inscripción de la medida se dispondrá lo pertinente a su secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

782ba94c095e0cbd41f266bdf934f969e6890df03343a237c2161744c30d541d

Documento generado en 29/10/2020 09:05:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>